



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 001783 /

ANGOL,

VISTOS:

03 SEP 2024

- a) El contrato de fecha 09 de agosto del 2024, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Angol y La Unión Temporal de Proveedores (UTP) Construcción y Servicios KVJ Spa y Constructora Las Riberas Limitadas, en adelante, "El contratista" para ejecución del proyecto "BACHEOS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL", ID = 2743-42-LE24.
- b) El Decreto Exento N°001733 de fecha 22 de agosto de 2024, que aprueba el contrato, para la ejecución del proyecto "BACHEOS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL", ID = 2743-42-LE24.
- c) La necesidad de nombrar al Inspector Técnico de Obra, para la ejecución del proyecto "BACHEOS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL", ID = 2743-42-LE24.
- d) La Resolución N°7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Designese al funcionario municipal, Sr. GASTÓN ANTONIO MARTÍNEZ CASTILLO, R.U.T. N° [REDACTED] profesional de la Dirección Obras Municipales de Angol, como Inspector Técnico de la Obra "BACHEOS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL", ID = 2743-42-LE24



JENN/VHC/Gac.
DISTRIBUCION:
-Ley N 20.285 de Transparencia.
-Carpeta Proyecto.
-Archivo D.O.M.